

## Atención a la diversidad en educación básica en Ecuador

Jumbo Condolo Diana Elizabeth

[dannacapricornio10@hotmail.com](mailto:dannacapricornio10@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-5922-5234>

Ambato- Ecuador

### RESUMEN

La atención a la diversidad en Ecuador se ha fortalecido con el pasar del tiempo, en la actualidad existen diferentes programas, políticas y leyes de inclusión y atención a la diversidad dentro de los centros educativos, esto permite que se realicen modificaciones a la estructura educativa tanto curriculares como de espacios físicos. Los docentes por su parte juegan un rol muy importante ya que deben adaptar sus metodologías de enseñanza, aplicando estrategias pedagógicas que facilite la inclusión de la diversidad. Esta investigación se basa en un análisis sistémico bibliográfico, el cual ha recabado información de libros y artículos académicos que tiene relación con el presente tema a tratar. En esta investigación se pudo determinar que a pesar de existir reglamentos y normativas que amparen la inclusión educativa a la diversidad, es indispensable que se fomente la cultura de inclusión y exista empatía desde el aula, de tal manera que el docente pueda impartir sus clases de forma participativa e igualitaria. Esta situación es distinta para la educación pública ya que no existen ni las condiciones ni recursos suficientes para dar atención especializada a la diversidad.

*Palabras clave:* atención a la diversidad; educación básica; inclusión educativa.

Correspondencia: [dannacapricornio10@hotmail.com](mailto:dannacapricornio10@hotmail.com)

Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Jumbo Condolo , D. E. (2022). Atención a la diversidad en educación básica en Ecuador. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 3932-3960. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3366](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3366)

## Attention to diversity in basic education in Ecuador

### ABSTRACT

The attention to diversity in Ecuador has been strengthened over time, currently there are different programs, policies and laws of inclusion and attention to diversity within educational centers, this allows modifications to be made to the educational structure both curricular and physical spaces. Teachers, for their part, play a very important role since they must adapt their teaching methodologies, applying pedagogical strategies that facilitate the inclusion of diversity. This research is based on a systemic bibliographic analysis, which has collected information from books and academic articles that is related to the present topic to be discussed. In this investigation it was possible to determine that despite the existence of regulations and norms that protect educational inclusion to diversity, it is essential that the culture of inclusion is promoted and there is empathy from the classroom, in such a way that the teacher can teach his classes of participatory and egalitarian way. This situation is different for public education since there are neither the conditions nor sufficient resources to provide specialized attention to diversity.

**Keywords:** *attention to diversity; basic education; educational inclusion.*

## INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad en educación básica está relacionada con inclusión educativa, ambas implican que, tanto docentes como estudiantes deban realizar modificaciones a las estructuras educativas ya planteadas, las modificaciones pueden ir desde: adaptar los espacios, realizar modificaciones a la manera de dictar la cátedra, entre otras (Núñez y Arce, 2021).

Por medio de la atención a la diversidad, el sistema educativo reconoce la existencia de estudiantes sobresaliente o talentosos, frente a estudiantes con necesidades educativas especiales, dentro de la diversidad también esta las diferentes etnias, religiones, nacionalidades, o cualquier característica que diste a un estudiante de otro (color de ojos, color de cabello o discapacidad física) (Guerrero, 2022).

Según Ulloa (2018) cuando los estudiantes identifican una característica diferente en alguno de sus compañeros, estos podrían ejercer discriminación, la cual repercutirá a corto, mediano y largo plazo en la autoestima del estudiante discriminado, haciendo que en algunos casos la intimidación llego al extremo de huir del ambiente académico y buscar cualquier tipo de excusas para no asistir a clases, a largo plazo los estudiantes discriminados pueden adoptar posturas defensivas que podrían hacer daño a uno o varios de sus compañeros, también se ha evidenciado que los estudiantes discriminados tienen tendencias suicidas y rasgos agresivos hacia otras personas.

Odet Moliner (2013) a partir de su estudio relacionado con la educación inclusiva en el siglo XXI, estableció que este sistema de educación reconoce el derecho de todos los individuos a compartir un entorno educativo común, en el que reciba educación de calidad, sin importar las condiciones en las que el individuo esté en ese momento.

En base a lo analizado, se debe entender a la atención a la diversidad como el conjunto de acciones que permiten a los estudiantes, tener una educación inclusiva, donde no importa la condición en la que se encuentre el estudiante, de donde provenga, el color de piel, la comunidad en la que se encuentre, religión que profese, de igual manera se presta atención a factores físicos, como: discapacidades tanto físicas como mentales, trastornos educativos, y otros factores que pueden incidir en el desarrollo de la educación.

Simón y Echeita (2013) definieron la educación inclusiva como el derecho de niños, en el que implica el desafío del cambio educativo hacia sistemas de calidad, equitativos y para

todos, a lo largo de toda la vida, sin descalificar a las personas por su lugar de origen, sexo, salud, nivel social, etnia o cualquier otra singularidad.

Gómez (2021) conceptualiza la inclusión educativa como un proceso en donde la unidad educativa debe velar porque todos los intervinientes: padres de familia, docentes, autoridades y estudiantes tengan una inclusión real y efectiva en la comunidad, para esto se debe generar programas que permitan tener una educación efectiva, es decir que el estudiante ponga en práctica todo lo aprendido y llegue con los mejores estándares académicos al siguiente nivel.

En este contexto, Sarto y Venegas (2009, pág. 34) afirman que la educación inclusiva está relacionada con factores sociales, es decir rechaza que los sistemas educativos tengan derecho solo a cierto tipo de niños, de modo que, se exige el diseño un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas

Para Cordón (2021) la inclusión debe estar relacionada y alineada con la diversidad que se puede presentar un grupo de estudiantes, aquí se debe asegurar en primera instancia a los estudiantes con discapacidad, para que disfruten de los mismos derechos que los demás estudiantes, siendo un proceso que demanda la participación y transformación genuina de la comunidad e implica que las minorías no sean discriminadas debido a sus diferencias.

En cuanto a la diversidad en educación básica, esta puede estar sujeta a las diferencias culturales, educativas, lingüísticas, económicas, religiosas, étnicas y de género, que los docentes pueden encontrar en sus aulas. Ecuador al ser un país megadiverso, los centros educativos pueden albergar estudiantes de diferentes nacionalidades (extranjeros, y nacionalidades indígenas) (Guzmán, 2018).

Las nacionalidades indígenas poseen diferentes idiomas, costumbres, etnias, inclinaciones religiosas, creencias, rituales. A esto se debería incluir la llegada de personas de otras nacionalidades, como son los flujos migratorios de los últimos años, donde colombianos migraron al Ecuador al huir de la guerrillas, cubanos y venezolanos han llegado al país esperando tener mejores días para sus familias.

En este contexto se puede decir que, en educación básica, se tendrá tantos estudiantes nacionales de diferentes pueblos y nacionalidades, mestizos y estudiantes migrantes que han llegado con sus padres desde otros países del mundo (Cillero, 2016).

Bajo estos conceptos, se debe capacitar a los docentes de educación básica, para que tengan el conocimiento, habilidades, aptitudes para atender a estudiantes que lo requieran.

De esta manera plantea que la diversidad es una práctica en donde los alumnos con “diferencias” son tratados con igualdad y equidad, de modo que, la educación inclusiva trata de acoger a todos con el objetivo de impartirles conocimientos, en este sentido, la escuela inclusiva se centra en fomentar la participación de todos y todas independientemente de sus niveles y características haciendo uso de estrategias convenientes según su condición (Nazareno, 2020).

En este sentido, se demuestra que la educación inclusiva y diversa, debe servir para cambiar el sistema educativo y su entorno, siendo efectiva ante la diversidad que existe en la sociedad, debe considerarse como la oportunidad de enriquecer la enseñanza y el aprendizaje, gracias a la diversidad, así como la comodidad de estudiantes y profesores ante ella (Díaz, 2017, pág. 2).

De modo, que es importante conocer y comprender los avances de la educación y su impacto principalmente en la sociedad, permitiendo al individuo gozar de nuevas oportunidades y derechos mismo que deben ser respetados sin distinción alguna y sin verse limitado por su condición o su estatus social y económico, estableciendo la importancia de centros educativos en donde se aplique la educación inclusiva de la calidad.

En este orden de ideas y luego de verificar que existe abundante bibliografía en relación con la atención a la diversidad se plantea la investigación titulada: “Atención a la diversidad en educación básica”. Cuyo objetivo general es: Analizar la atención a la diversidad en educación básica, por medio de la investigación bibliográfica sistémica. Esta investigación está acompañada de los siguientes objetivos específicos: Identificar las políticas nacionales sobre atención a la diversidad y Describir la atención a la diversidad en educación básica.

## **METODOLOGÍA**

La presente investigación se basó en la revisión bibliográfica sistemática- RBS, el cual es un artículo académico en donde: se realiza una revisión bibliográfica en diferentes fuentes, aquí se analizan los aspectos cualitativos de estudios primarios, con el objetivo

de resumir la información existente respecto de un tema en particular (Manterola, et al., 2011).

Para esto se tuvo que recolectar artículos de interés, mismos que fueron encontrados en: revistas indexadas, artículos académicos, de carácter científico, técnico, pedagógico que estén relacionados a la inclusión educativa y a la diversidad que puede existir dentro de la educación básica en el Ecuador, para de esta manera analizar y comparar la información encontrada.

Todos los artículos académicos han sido encontrados en repositorios digitales y con la finalidad de cumplir con las normas de derechos de autor se usaron las citas bibliográficas según lo indica las normas APA, séptima edición y el manual de estilo de la Universidad Tecnológica Indoamérica.

En el desarrollo de la investigación se usó el método deductivo, el cual conceptualizado por Palmero (2020) es un método de razonamiento empleado para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios. Es decir, se tomó como base lo general para extraer conclusiones particulares.

En base a lo anterior, por tener varias fuentes bibliográficas se establece que la investigación usa el método deductivo indirecto, ya que se tiene diferentes puntos de vista de la problemática a tratar y estos serán contrastados para poder definir las conclusiones.

Galeano (2018) clasifica al método deductivo, determinado que existe método deductivo indirecto, que usa diferentes fuentes bibliográficas, estas al ser organizadas y sistematizadas arrojan al investigador diferentes conclusiones al dar otras visiones de la problemática a tratar. En otras palabras, la investigación buscó la suficiente bibliografía para sustentar toda la información presentada.

Serrano (2020) al conceptualizar el método cualitativo, afirma que este dará características a una problemática, esto al mostrar sus peculiaridades. Es decir, se busca encontrar las características de la atención a la diversidad en educación básica en Ecuador.

Por lo antes mencionado, la investigación no tendrá un carácter experimental, puesto que no tendrá una propuesta y tampoco se presentará una evaluación inicial o final de la intervención realizada (Naranjo y Zambrano, 2018). Por el contrario, la investigación busca información que pueda ser relacionada con otras investigaciones que aborden

parte de la problemática o la problemática en su totalidad, esto con la finalidad de establecer sustentos teóricos y las posibles conclusiones.

Con la finalidad de tener más puntos de vista en torno al tema de investigación, se recolectó información que este actualizada, es decir, únicamente se utilizó bibliografía que se haya desarrollado en los últimos cinco años y que esté directamente relacionada a la atención a la diversidad en educación básica, con la finalidad de centrar la investigación en una población en específico se usó únicamente artículos que estén desarrollados en el Ecuador.

A la fecha de iniciar con la investigación no se evidencia la existencia de una investigación similar, sin embargo, se puede observar abundante bibliografía en temas a las varias de esta investigación por separado (inclusión y diversidad) dando la pauta para contextualizar las investigaciones y desarrollar este trabajo académico.

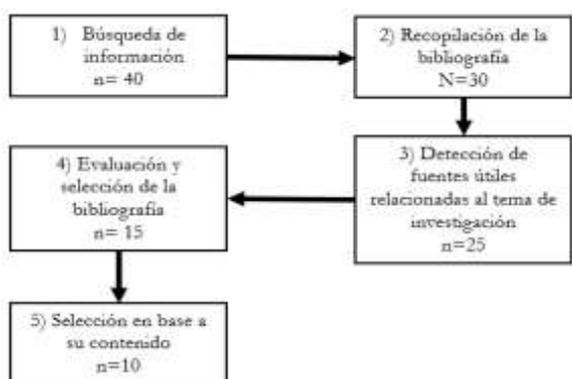
El proceso de inclusión y exclusión de la información se realizó por medio de un flujograma explicativo (Figura N°1). Para la inclusión de las fuentes de información se realizó:

- 1) Búsqueda de información: se buscó en diferentes repositorios académicos artículos relacionados a la inclusión educativa y atención a la diversidad en educación básica.
- 2) Recopilación de la bibliografía: se desarrolló una matriz en Excel aquí se colocó información como: autor, resumen, título, objetivos, conclusiones.

En cuanto a la exclusión de las fuentes bibliográficas se realizó considerando lo siguiente:

- 1) Detección de fuentes útiles relacionadas a la problemática: Se realizó una discriminación de los artículos que se han realizado antes del año 2017, y dejando en la matriz únicamente artículos de los años 2017 hasta el 2022, esto con la finalidad de tener los datos más actualizados.
- 2) Evaluación y selección de la bibliografía: Se buscaron investigaciones realizadas en el Ecuador.
- 3) Selección en base a su contenido: Se buscaron que los artículos encontrados tengan las palabras claves que son: inclusión, diversidad, educación básica.

**Figura 1** Flujograma explicativo de fuentes bibliográficas.



Nota. En la figura se muestra la inclusión y exclusión de las fuentes bibliográficas.

Finalmente se establecen conclusiones y recomendaciones, las cuales dan aporte importante a la investigación y presenta la base para futuras propuestas de intervención que se pretenda realizar para tratar esta problemática.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Históricamente, la educación ha sido un factor importante y determinante para el progreso y avance de los individuos que forman parte de la sociedad; su desarrollo va de la mano con la evolución del ser humano, por lo que no es un fenómeno reciente, demostrando que incluso en las sociedades primitivas estaba presente la educación (Valero y Fernández, 2021).

La exclusión y segregación del sistema educativo han sido transformadas paulatinamente con el pasar de los años, dando impulso a la creación de políticas de inclusión educativas, que atienden a la diversidad, lo cual permite que la inclusión e igualdad de derechos y el libre acceso a la educación, genere las mismas condiciones y oportunidades para todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación (Bravo y Santos, 2019).

La atención a la diversidad es un principio que debe regir en toda la educación básica para proporcionar a todos los estudiantes una educación acorde a sus características y necesidades. El sistema educativo debe buscar medidas flexibles para acomodar las diferencias individuales y los ritmos de crecimiento de cada estudiante; en este sentido, son todas las actuaciones educativas encaminadas a atender las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situación social, etnia, inmigración o salud del estudiante (Jarque, 2022).

Las medidas para la atención a la diversidad en educación básica deben ser asumida por todos los docentes con criterios de normalización, atención personalizada e inclusión:

- Las medidas de atención a la diversidad ordinarias.
- Medidas de atención a la diversidad específicas
- Las medidas de atención a la diversidad extraordinarias (Araque & Barrio, 2010)

**Tabla 1** *Medidas de atención a la diversidad*

Medidas	Características
Las medidas de atención a la diversidad ordinarias	Son todas aquellas que no implican una modificación significativa de los elementos prescriptivos del currículo, sin embargo, están planteadas para concretar el principio educativo de la diversidad en el sistema educativo.
Medidas de atención a la diversidad específicas	Dan respuesta a necesidades específicas del alumnado.
Las medidas de atención a la diversidad extraordinarias	Dan respuesta a las necesidades extraordinarias de la diversidad de los estudiantes, implicando cambios en el currículo. Están pensadas para favorecer la integración escolar y social.

Nota. - La tabla presenta las características principales que representan las medidas de atención a la diversidad educativa

Las medidas ordinarias, no modifican de forma importante los objetivos, competencias básicas, contenidos o criterios de evaluación, sin embargo, afectan a todos los estudiantes. Estas medidas pueden ser de carácter curricular y pueden ser:

- Abarca necesidades fundamentales de los alumnos.
- Diseño de metodologías de trabajo colaborativo.
- Apoyo y ayuda entre iguales.
- Formación de docentes en atención a la diversidad.
- Definir contenidos y diseñar el contexto.
- Crear formas de evaluación.
- Crear una programación de aula fácil y útil (Araque y Barrio, 2010).

Algunas de las medidas específicas pueden ser:

- Programas de inmersión lingüística.
- Programas socioculturales.
- De Diversificación Curriculares.

Las medidas extraordinarias más importantes son:

- Escolarización combinada
- Programas grupales de aula específicas
- Escolarización específica en centros de educación especial u ordinarios (Araque & Barrio, 2010).

La diversidad educativa abarca diferentes aspectos que pueden manifestarse de la siguiente manera:

**Tabla 2** *Tipos de diversidades*

Diversidad cultural	Corresponde a las costumbres y hábito de vida que cada persona tiene.
Diversidad de género	Respeto al género que cada individuo tiene.
Diversidad de identidad sexual	Es una parte íntima y personal de cada ser humano.
Diversidad de capacidades	Capacidades intelectuales y físicas. Adaptación para que cada estudiante pueda desarrollarse al máximo.
Diversidad de medios socioeconómicos	Crear medios igualitarios para el desarrollo educativo de los niños en condiciones menos favorables.

Nota. La tabla representa los tipos de diversidades que existen, de acuerdo con la revista UNIR (2022).

La diversidad educativa dentro del aula es importante y se debe considerar que todos los seres humanos tienen derecho a ser diferentes y el mecanismo de aprendizaje se debe adaptar a las condiciones que se requieran par que todos puedan aprender sin ninguna discriminación. En la actualidad el modelo tradicional de educación ha sido modificado y adaptado de tal manera que se fomente un ambiente igualitario, sin discriminación y con las mismas condiciones para todos los estudiantes (UNIR, 2022).

El Plan de atención a la diversidad está conformado por tres aspectos: adaptaciones curriculares, medidas organizativas y apoyos y refuerzos, adaptados a las necesidades educativas generales y específicas de todos los alumnos.

Estas medidas podrán proporcionar, en función de las distintas necesidades que el alumnado de un centro suministre, apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales relacionadas con discapacidades físicas, psíquicas, afectivas, psíquicas o sensoriales o personas que presenten graves trastornos de personalidad o de conducta,

atención a alumnos superdotados, actuaciones encaminadas a facilitar la integración escolar de los alumnos matriculados en residencia y atención a las necesidades de aprendizaje compensatorio. Este documento debe ser parte de un programa anual común que cumpla con los principios de igualdad, equidad y educación inclusiva como valores fundamentales. (Educación, 2022).

Como resultado se pretende manifestar diversos fundamentos sociológicos relacionados a la inclusión, donde se origina la interrogante ¿Qué hacer para que la educación en Ecuador sea inclusiva y como dar una atención adecuada a la diversidad?, es aquí donde podemos notar que la educación depende de varios factores como son: el aprendizaje en el aula, fundamentos de ideas educativas y pedagógicas que corresponde a cada docente, siendo un referente para los educadores y sea considerado como un modelo educativo de inclusión y diversidad para la educación en Ecuador.

Por lo antes mencionado, se determina que la filosofía de la educación tiene bastante semejanza en su metodología de enseñanza con la filosofía, es por esto que se determina que la metodología de la enseñanza es sencillamente el proceso enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, debe cuidar todos los contenidos incluidos en ella, para mejorar y hasta guiar la estructura de la educación, mostrando las irregularidades que puedan existir (Cevallos, 2020) En el desarrollo de esta investigación se va a considerar dos variables que son: la inclusión educativa en educación básica y la diversidad en Ecuador. La educación en Ecuador se ha tomado como referente, entre otros investigadores, a Karl Marx que impulsa el modelo comunista basado en las clases sociales, hace mención que la educación debe ser pública, gratuita e igualitaria, sin hacer discriminación entre personas; esto permite que los ciudadanos puedan gozar del libre derecho, que el Estado ponga a disposición (Cevallos, 2020).

El pensador Michel Foucault, es otro referente filosófico que se ha considerado dentro de la educación en Ecuador, ya que habla acerca del poder y la relación utilizada para tener una crítica reflexiva, llamada por el autor “microfísica del poder”, esta se encuentra en el pensamiento educativo en relación docente-alumno; en este estudio, la formación escolar es una organización de poder evidente que permite vigilar y corregir, dado pautas que evidencian el despertar del sentido crítico evidenciando que mientras más conocimiento se genere, más poder se obtendrá (Cevallos, 2020).

Por otro lado, Emily Durkheim, basa sus estudios en el comportamiento humano, reconociendo una sociedad igualitaria y justa. Se considera este enfoque social, fundamental en la educación de los ecuatorianos, ya que enfatiza la importancia que tiene la inclusión de los estudiantes en su vida cotidiana, de acuerdo con la autora el hombre es producto de su educación y por lo tanto sus relaciones sociales son parte de esta educación. Tomando el pensamiento de Durkheim se lo lleva al contexto pedagógico, ya que en Ecuador se va formando a los estudiantes en la sociedad a través micro sociedades educativas de acuerdo con los grupos etarios de niños, niñas y adolescentes. El Estado Ecuatoriano ha implementado diversas políticas educativas con el fin de abordar todas las realidades y necesidades de los diferentes grupos que conforman el total de los estudiantes. En el año 2015 se realizó un estudio donde se evaluó las metas del proyecto Educación para todos, el cual informa que un logro es la elaboración de un nuevo modelo de educación inclusiva, sin embargo, al momento de la ejecución, no se aplica al 100% estas normas. En cuanto a la Educación Especializada e Inclusiva, se estableció:

- a) Centro Nacional de Recursos Educativos para la diversidad (CNARED), que fortalece la educación inclusiva.
- b) Escuelas Inclusivas.
- c) Instituciones de Educación Especializada que son soporte de la base educativa y formativa de la inclusión de los estudiantes
- d) Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) los cuales tienen como función facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- e) Programa aulas hospitalarias, que garantiza la educación de niñas, niños y adolescentes que están en condiciones de enfermedad u hospitalización.
- f) Servicio Educativo Centro de Adolescentes Infractores (CAI).

El sistema educativo del Ecuador se basa actualmente en la Constitución de la República, así como en la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, entre otras, reconociendo los derechos del acceso a la educación de todos los ciudadanos y por ende al Estado de garantizar que esto se cumpla, con calidad y calidez (Panizo, 2019).

El Plan Decenal de Educación, que fue aprobado por consulta popular, incluye ocho políticas de enfoque inclusivo, de las cuales se mencionan las más relevantes para esta investigación:

- Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
- Universalización de la Educación General Básica.
- Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.
- Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Mejoramiento de la formación inicial de los docentes
- Verifica el tipo de letra, quizás se podría hacer una tabla o una figura.

De acuerdo con la UNESCO (2021) la educación inclusiva se ve reflejada en el desarrollo de estrategias que permitan la igualdad de oportunidades, es así como para la UNESCO la educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para ganar a todos los estudiantes; es allí que deberían enfocarse todas las políticas educativas partiendo del principio que, la educación es un derecho humano básico de todas las sociedades, en igualitaria y justa proporción.

Ecuador cuenta con políticas y normativas nacionales que respaldan la inclusión educativa; también existen políticas internacionales que dan soporte a estas normativas (Núñez y Gaona, 2021).

**Figura 1** *Políticas de Inclusión educativa.*

#### Políticas Nacionales

- El Plan Decenal de Educación (2006).
- Constitución del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011)
- Ley Orgánica de discapacidades (LOD, 2012).
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017)

#### Políticas Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)
- La Declaración Mundial sobre Educación para Todos efectuada en Jomtien Tailandia. (1990)
- Declaración de Salamanca Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: "Acceso y Calidad" (1994)
- Foro Mundial de Educación para Todos, Dakar. (2000)
- La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Nota. En la figura se muestra las diferentes políticas tanto nacionales como internacionales que respaldan la inclusión educativa.

Con el pasar de los años, en vista de la necesidad de reconocer todos los derechos de los ciudadanos al acceso a la educación se reforman leyes y normativas que amparen el concepto de inclusión al sistema educativo y de esta manera integrar a los grupos sociales que históricamente se encontraban excluidos. Constitución del Ecuador (2008).

En el año 2012 se aprobó la Ley Orgánica de Discapacidades - LOD, dispuesta por la Constitución de la República, enfatizando la garantía de políticas de prevención de discapacidades, reconocer sus derechos, la integración social, asistencia permanente, educación especializada, entre otros. Esto permite que los niños que tienen alguna discapacidad gozarán del derecho a la educación en igualdad de condiciones (Valdivieso y Lalama, 2017).

Por otro lado, en el año 2017, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, determinó que el acceso a educación básica y bachillerato será universal en el país, a través de la propuesta de erradicar la discriminación y extender las modalidades de educación inclusiva (SENPLADES, 2017)

Según las estadísticas de discapacidad 26.062 niños comprendidos entre 4 y 12 años a nivel nacional, tienen algún tipo de discapacidad, siendo el 40,64% intelectual, 37,10% física y el 22,26% corresponde a otro tipo de discapacidad (CONADIS, 2022)

La educación en Ecuador busca la inclusión de todos los estudiantes sin ningún tipo de discriminación, por lo que se han creado diferentes metodologías que permitan igualar las prácticas pedagógicas, utilizando no solo las herramientas tradicionales, sino también herramientas innovadoras como la tecnología (Ministerio de Educación, 2011)

En Ecuador existen altos índices de pobreza y pobreza extrema, siendo este un impedimento para que los estudiantes puedan acceder a estas herramientas tecnológicas; por esto, los proyectos institucionales son el pilar fundamental al momento de dar respuestas a la diversidad. Es esencial el desarrollo de la comunidad, fundamentada en valores inclusivos: solidaridad, respeto y tolerancia (Ministerio de Educación, 2011).

La educación inclusiva del Ecuador está basada en los siguientes principios: Igualdad, de modo que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación con calidad y respeto. Comprensividad, mediante la elaboración de un currículo básico y común que pueda ser aplicado durante un período largo y de acceso a los estudiantes de acuerdo con los factores sociales, económicos y culturales. Globalización, es el enfoque que permite a los estudiantes prepararse para enfrentar problemáticas cotidianas (Ministerio de Educación, 2011).

La inclusión educativa garantiza el derecho a la educación de calidad: acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de todos los niños, niñas, adolescentes en el sistema educativo, en todos los niveles y modalidades, dando buen trato a la diversidad, lo cual incluye un ambiente propicio para este fin.

Por otro lado, la inclusión tiene como principios maximizar la “presencia, la participación y el éxito académico de todos los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2022)

**Figura 2** *Principios de la Inclusión Educativa*

#### Presencia

- Lugar donde se educa a los niños, niñas y adolescentes, y el tiempo de participación con otros compañeros de aula.

#### Participación

- Experiencias vividas de calidad durante el tiempo de permanencia en la institución, valorando su bienestar personal y social, incluyéndolos como miembros de la comunidad educativa.

#### Aprendizaje

- Respuestas dadas por las institución educativa a las necesidades educativas , aludiendo los logros de los estudiantes en función a su participación en igualdad de condiciones.

Nota. La figura explica los principios que busca maximizar la inclusión educativa del Ecuador.

Adicionalmente, en la inclusión educativa es preciso la identificación de barreras permitiendo eliminarlas, ya que impiden que se lleve a cabo el ejercicio efectivo de los derechos, al crear ciertas creencias y actitudes que se tienen respecto a la inclusión, las cuales se ven reflejadas en la cultura, políticas y prácticas escolares, generando exclusión, alejamiento y deserción escolar (Ministerio de Educación, 2022).

**Tabla 3** Barreras que obstaculizan el aprendizaje

Barreras	Características
Actitud	Conducta de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rechazo</li> <li>• Segregación</li> <li>• Exclusión</li> <li>• discriminación, entre otras.</li> </ul>
Conocimiento	Desconocimiento de las necesidades educativas del estudiante por la comunidad educativa.
Comunicación	Interferencias en los procesos de comunicación que obstaculiza el entorno en el que se desenvuelve el estudiante.
Prácticas	Impiden la participación del estudiante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso</li> <li>• Metodología</li> <li>• Evaluación.</li> </ul>

Nota. La tabla muestra las principales barreras que obstaculizan el aprendizaje de la diversidad.

Los educadores juegan un papel muy importante en la inclusión a la diversidad para la educación de niños, niñas y adolescentes que tienen capacidades especiales, por lo que es importante que se formen y capaciten en los soportes filosóficos, pedagógicos y sociológicos para que les permitan ejercer la profesión fundamentada y que puedan cumplir con la responsabilidad de acuerdo con las políticas educativas.

La perspectiva practico-critica comprende al docente como un profesional en la capacidad de resolver problemas en situaciones conflictivas, de incertidumbre y casos muy particulares, con la finalidad de promover la formación y desarrollo profesional mediante la práctica (Herrera et al., 2018).

Por otro lado, el modelo pedagógico propuesto por la UNAE, tiene una perspectiva de educación práctico, reflexivo y crítico.

Desde el enfoque práctico, la preparación de los docentes se presume que son multidimensionales e inciertos como parte de las interacciones humanas, por lo que los docentes deben adquirir conocimientos más complejos que les permita trabajar a

profundidad para ver un cambio, esto a través de la aplicación de herramientas de trabajo flexibles que se adapten a situaciones complejas.

La perspectiva de reflexión en la práctica muestra a la enseñanza como las actividades creativas que los docentes necesitan para estar listos en la improvisación, así como en la reflexión de la acción y las investigaciones de su práctica cotidiana (Herrera et al., 2018). De acuerdo con Herrera y su equipo de trabajo (2018), para que exista una formación apropiada de los docentes, se han creado propuestas que se orientan en valores, conceptos e incluso la misma cultura académica, estas orientaciones se detallan a continuación:

**Tabla 3** *Orientación del docente*

Orientación del docente	Características
Práctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica, principal herramienta formativa tradicional.</li> <li>• Reduce la formación a experiencias prácticas.</li> <li>• Carece de referentes teóricos para reconstrucción crítica.</li> </ul>
Especialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmisión de conocimiento científico-cultural.</li> <li>• Orienta el dominio de conceptos y estructura disciplinar.</li> <li>• Visión mutilada y sectorial, contrapuesta a la visión general de conflictos.</li> </ul>
Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domina el conocimiento científico</li> <li>• Emisor de recetas de cómo actuar.</li> <li>• Inhabilidad para administrar la práctica y apoyar en la reconstrucción.</li> </ul>
Persona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presta atención a las características individuales y personales.</li> <li>• Educación dependiente de cada caso.</li> <li>• Compromiso personal de los docentes con la comunidad educativa.</li> </ul>
Práctico-reflexivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de superar la racionalidad técnica.</li> <li>• Orientación crítica en la formación.</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexión es el instrumento básico de aprendizaje.</li><li>• Búsqueda de prácticas educativas justas y democráticas.</li><li>• Programas formativos con elementos cognitivos y construcción de conocimiento.</li></ul> |
|--|--|

Nota. La tabla muestra las características que se considera dentro de la orientación de docentes.

De acuerdo con Moreno (2018) en el ámbito educativo se identifican las necesidades educativas especiales de los estudiantes, que tienen dificultades de aprendizaje y así también la caducidad de los objetivos curriculares, creando la necesidad de requerir asistencia y apoyo especializado, temporal o permanente del entorno educativo a fin de que sea más planificado, organizado y normalizado.

En cuanto al rol del docente en la educación especializada, es importante que desarrolle actitudes positivas que les permita a los estudiantes ser coparticipes de la comunidad educativa, creando espacios apropiados para el aprendizaje de forma colaborativa y experimental, incluyendo habilidades pedagógicas. El crear un espacio para la reflexión, en cuanto al docente, también es importante ya que de esa forma se irá construyendo herramientas metodológicas de acuerdo con las necesidades especiales de la diversidad (Gonzalez, et all., 2018).

En Ecuador, el 19 de diciembre de 2013, se creó la UNAE con el fin de formar nuevos docentes para el país. La carrera de Educación Especial con enfoque inclusivo fue creada con el fin de formar docentes con excelencia para los procesos de enseñanza-aprendizaje, con enfoque exclusivo a la diversidad. Este modelo se transforma en un interaprendizaje, donde aprender a aprender se transforma en la vía que orienta a la colectividad (Herrera el Al., 2018).

Es así como, por medio del modelo creado por la UNAE, se pretende enfocar y cambiar las prácticas pedagógicas tradicionales, garantizando la igualdad e inclusión, innovación y calidad, interculturalidad, enfoque de género y también la integridad de los estudiantes (Herrera el all., 2018).

Para las actividades diarias de los docentes inclusivos, es importante incorporar dos ámbitos: emocional y moral. Emocional, debido a que el docente debe evitar que ciertas frustraciones o agotamientos se reflejen de forma negativa en el estudiante; también moral, debido a la acción ética y moral en el desarrollo generacional del país. La función

del docente es ser un eje vertebral de la sociedad del futuro, que aporte a la transformación de una sociedad más justa y equitativa (Ministerio de Educación, 2011).

Los docentes juegan un papel muy importante en la formación de los estudiantes y mucho más los docentes inclusivos, por esto, es sustancial que tengan una constante formación y capacitación, a fin de que cuenten con las capacidades apropiadas y así cumplan con las políticas de educación inclusiva.

Es así como, la construcción del aprendizaje va evolucionado a medida que se presentan nuevas experiencias vividas, lo cual permite solventar futuros problemas y más aún a la diversidad, ya que se logra que exista una verdadera inclusión; para ello es importante que coexista empatía y ser sensibles a las necesidades de nuestro entorno social. Los docentes, en especial los docentes inclusivos, deben cumplir este rol como principal, ya que, al tener esta sensibilidad hacia las dificultades educativas de cada estudiante, no podrá garantizar el derecho a la educación de los estudiantes en igualdad de condiciones.

En la perspectiva de los resultados se evidencia la necesidad de que los docentes cuente con la formación apropiada para una educación de calidad, con inclusión educativa e igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, reprimiendo todo acto de discriminación; para ello es importante también contar con herramientas pedagógicas y estrategias de enseñanza apropiadas, para que el conocimiento adquirido por el estudiante sea ameno y de calidad.

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2011) las competencias que debe poseer un docente inclusivo para dar atención educativa a la diversidad son:

- a. Enseñanza a los estudiantes. -capacidad para que todos los estudiantes alcancen las competencias de niveles primarios y secundarios.
- b. Organización de aula para aprendizaje en igualdad de condiciones.
- c. Beneficiar al desarrollo social y emocional de los alumnos a través de espacios equilibrados y tranquilos.
- d. Trabajo colaborativo en equipo, inclusivo para la diversidad, de acuerdo con dos niveles: colaboración, mediante la conversación y cooperación mutua; proyecto en equipo, donde puedan llegar a acuerdos en grupos de trabajo.
- e. Para que exista un progreso educativo es vital que se trabaje en conjunto con las familias, con empatía, cooperación y comprensión

La idea de la educación como derecho tiene un trasfondo jurídico, primero en la modernidad y luego se revierte como derecho social, en el Ecuador este derecho está amparado en la Constitución del año 2008, esto contextualizado a múltiples declaraciones y tratados internacionales, los cuales pretenden que los niños tengan acceso a una educación gratuita, inclusiva y diversa (Agudelo, et all., 2017)

La educación especial necesita de una atención especial dentro de las aulas, pero requiere de una educación inclusiva que permita a los estudiantes con necesidades educativas especiales sentirse dentro del sistema educativo en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros, evitando cualquier tipo de exclusión.

Con el pasar de los años se han creado acuerdos y compromisos internacionales que promueven la educación inclusiva, considerando la necesidad a nivel mundial de atender a la diversidad, tomándola como un valor y potencial para el desarrollo de la sociedad. Desde esta perspectiva se puede profundizar el concepto de atención a la diversidad aceptando que existen estudiantes con diferentes características y potencialidades que requieren de atención educativa acorde a sus necesidades.

Para los procesos de inclusión educativa, convergen diferentes actores como políticos, sociales y filosóficos, creando metodologías que dan mayor prioridad a la diversidad, las cuales constituyen una base para la educación de los ciudadanos; esto debido a que en todas las instituciones educativas públicas se presenta al menos un alumno que necesite educación bajo los lineamientos establecidos como inclusivos.

Para la UNESCO (2008) la educación inclusiva tiene como rol principal brindar respuestas apropiadas a cada necesidad de aprendizaje en entornos formales y no formales de educación y así mismo la manera de integrar a los todos los estudiantes al aprendizaje convencional, respetando sus diferencias a fin de responder a la diversidad estudiantil. La intención de la educación inclusiva es integrar a los alumnos y maestros de tal manera que se sientan cómodos ante la diversidad y sea considerado como una oportunidad de enriquecer el entorno de aprendizaje; es por esto por lo que existe la necesidad de crear políticas inclusivas de atención a la diversidad las cuales favorecen la plena participación y aprendizaje en iguales condiciones. Es indispensable para la inclusión educativa, la implementación de políticas nacionales e internacionales que les permita a todos los niños, niñas y adolescentes tener acceso igualitario a la educación, sin discriminación alguna y procurando el mayor aprendizaje posible.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI (2011), aprobada en el año 2011, es la encargada de regular el sistema educativo nacional, con el fin de garantizar la educación inclusiva e intercultural, laica y gratuita, reconociendo los derechos y responsabilidades de los grupos sociales que se encontraban excluidos, logrando incorporar principios y valores que dan una nueva manera de repensar la educación.

De acuerdo con el Plan Decenal de Educación, que fue propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura y tenía como finalidad el mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura, con mejoras en las instituciones educativas (Pérez, 2017).

El Ministerio de Educación (2019) en su política inclusiva, ofrece a los ecuatorianos las mismas oportunidades sin discriminación alguna con sus principios y objetivos. Esta educación inclusiva permite que los estudiantes puedan acceder a la educación aun presentando algún grado de discapacidad; para ello se han creado alianzas estratégicas con otros actores que se encuentran involucrados en este proceso educativo.

Sin embargo, pese a que existe políticas inclusivas, no garantizan la eficacia de la inclusión en la educación sin que existan ambientes de educación acogedores y apropiados, convivencia adecuada y se erradique toda forma de discriminación, reflejadas en buenas prácticas socioeducativas (Carrión y Santos, 2019)

La educación inclusiva en Ecuador, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2022), debe ser creada de tal manera que pueda responder a la diversidad estudiantil, permitiéndoles tener una mayor participación de aprendizaje, de modo que la exclusión educativa vaya reduciendo, para ellos es importante que se adapte los contenidos, modifique enfoques y estructuras y se cree nuevas estrategias en base a una visión común, ya que es responsabilidad del sistema educativo formar a todos los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, es por ello que se necesita que todas las personas que conforman el proceso de educación, reflexionen en la diversidad como una fuente de innovación, que trabaje constantemente por mejorar la participación y desarrollar habilidades inclusivas en toda la comunidad estudiantil.

De este modo, hacemos referencia a que la construcción del aprendizaje evoluciona a través de analizar las experiencias vividas y así poder solucionar problemas futuros, y sobre todo que la diversidad vaya más allá de nuestro entorno y es imprescindible para lograr una inclusión real; si logramos ser sensibles y tener empatía sobre las demás personas podemos llegar a ver las necesidades que tienen los demás, esto es uno de los

principales roles que debe tener un docente inclusivo ya que si no es sensible ante las dificultades educativas de los estudiantes difícilmente logrará enseñar de manera correcta (Holguín, 2019)

La formación del profesorado, históricamente, se ha constituido por modelos tradicionales diversificados con el pasar de los años. Esta tradición académica se centra en la imagen de un profesor experto en su materia que emite el conocimiento basado en sus normas de comportamiento teóricas, para la aplicación práctica (Herrera et al., 2018).

Educrea (2022), enfatiza que dentro del aula los educadores deben cambiar sus paradigmas y adoptar nuevas competencias que les permita generar un cambio educativo, basado en los principios de inclusión educativa, de tal manera que pueda transformar la educación; por lo tanto, debe tener espíritu de servicio, visión integral, ser observador, investigador, empático, en torno a toda la comunidad educativa; esto denota que la labor docente va más allá de lo que plantea el sistema educativo, ya que se deben implementar acciones palpables para los docentes, enmarcadas en la aprobación y aplicación de estrategias que les permita identificar oportunamente la diversidad de alumnos que requieren educación especial, para lograr un enfoque inclusivo en las instituciones de educación básica.

De acuerdo con Guzmán (2018) los docentes cumplen un rol importante para la educación inclusiva, ya que debe estar basada en una relación de educación y empatía. Lo cual implica que debe proporcionar herramientas apropiadas que brinde una mejor comunicación, por lo que el docente que tiene la responsabilidad con el alumnado, en especial con la diversidad, deba tener una actitud alegre, salud mental, emocional y espiritual, para lograr un país más justo, equitativo e inclusivo con la diversidad.

Quintero (2020) menciona que son insuficientes los esfuerzos que los docentes realizan por mantener un ambiente de inclusión, incluyendo la infraestructura poco apropiada para los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad física o sensorial. Pese a las políticas establecidas, queda mucho por hacer y es necesario que toda la comunidad educativa cuente con espacios de sensibilización y evaluación que permita vigorizar el hábito inclusivo, con el fin de mejorar el ambiente de la diversidad en el área estudiantil.

## CONCLUSIONES

Con la presente investigación bibliográfica, se pudo evidenciar que realmente existe educación inclusiva en Ecuador, ya que con el pasar de los años se han creado y replanteado diferentes políticas de inclusión educativa y atención a la diversidad, connotando un interés real de los organismos rectores educativos, hacia la igualdad del derecho a la educación de todos los ecuatorianos, sin ningún tipo de discriminación; sin embargo, también es importante crear una cultura de convivencia en toda la comunidad educativa, basados en el respeto por las diferencias que pueda existir con niños que tienen algún tipo de discapacidad o alguna condición especial que les limita el aprendizaje al mismo ritmo que el resto de estudiantes; para ello debe existir un dialogo constante entre los diferentes actores, fomentar el apoyo y empatía entre estudiantes y el trabajo colaborativo de los docentes, dando un trato justo y equitativo a todos los estudiantes. En este sentido, se muestra la importancia de mantener una cultura de inclusión en toda la sociedad, donde se pueda identificar, coexistir y fomentar la convivencia unos con otros, sin importar las diferencias que puedan existir, demostrando que vivimos en una sociedad que ha cambiado su forma de pensar, sentir, vivir y actuar, alcanzando así una verdadera inclusión social que va más allá de las políticas que puedan imponerse, convirtiéndose en un estilo de vida social.

En Ecuador existen diferentes organismos de control que regulan la equidad e igualdad de condiciones para que los niños, niñas y adolescentes, tengan libre acceso a la educación, estas políticas son principalmente amparadas en la Constitución de la República y así mismo diferentes políticas que buscan mejorar las condiciones de acceso al sistema educativo de la diversidad estudiantil, garantizado el aprendizaje y adaptación curricular en el sistema educativo, de forma libre y gratuita.

La inclusión educativa es un gran reto que tiene el sistema educativo del país, el cual requiere de adecuaciones palpables en infraestructura, estrategias de aprendizaje y asignación de recursos para pretender que se cumpla con las políticas inclusivas en la educación. Por otro lado, es vital que los docentes generen y apliquen propuestas educativas en las que exista la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna, potenciando las habilidades creativas, que favorezca el aprendizaje cooperativo, flexibilizando la creación de grupos de tal manera que puedan aprender unos de otros.

Por lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que el generar políticas inclusivas para atención a la diversidad, resulta poco provechosa si no se da atención prioritaria a los estudiantes que presentan algún tipo de necesidad especial, debido a la cantidad de alumnos que existen en los centros de educación pública y la limitada cantidad de docentes que no abastecen para dar una adecuada atención a este grupo poblacional; de igual manera el tener clases virtuales, debido a situaciones externas, impide que se pueda identificar alguna necesidad especial y dar el seguimiento apropiado que requiere y más aún en los sectores vulnerables donde no existen conexiones a internet por factores económicos, o simplemente no cuentan con cobertura de internet para poder hacerlo.

#### LISTA DE REFERENCIAS

- Agudelo-Giraldo, O. A.-B.-C., León, M. J., Torres, Á. J., y Woolcott, O. O. (2017). *Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia,.
- Araque, N., y Barrio, J. L. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma social*, 1-38.
- Arellano, C. (2021). El juego como estrategia de enseñanza incluíva en la educación física en tiempos de pademia en los jóvenes estudiantes de educación básica superior de la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra, año lectivo 2020 - 2021. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Montecristi, Ecuador.
- Bravo, P., y Santos, O. (enero / junio de 2019). *Perceptions regarding the attention to diversity and educational inclusion in university students*. Obtenido de Scielo: <https://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.10>
- Carrión, M., y Santos, O. (2019). *Inclusión educativa de las personas con necesidades educativas especiales permanentes*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Cevallos, L. (2020). *Influencia de la filosofía de la educación en la construcción de los referentes fundamentales de la educación ecuatoriana*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Cillero, M. (2016). El interés superior del niño en el marco de la Convención de internacional sobre los derechos del niño. *VOX JURIS*, 25(1), 1-16.

- CONADIS. (2022). *Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades*. Quito: Ministerio de Salud Pública. Obtenido de Ministerio de Salud Pública.
- CONADIS. (enero de 2022). *Estadísticas de Discapacidad*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Cordón, M. A. (2021). Procesos de rehabilitación integral y transformaciones de las prácticas cotidianas, familiares y comunitarias de adultos con discapacidad visual de la IPS ASOLIVIHUILA como estrategias para su inclusión social. Universidad Surcolombiana.
- Díaz, L. M. (2017). Educación inclusiva. conceptualización y aproximación al sistema educativo de Sinaloa (MÉXICO). *COMIE*, 1-10.
- Dueñas, M. (2010). EDUCACION INCLUSIVA. *Revista española de orientación y psicopedagogía* , 358-366.
- Educación. (consultado 09 de 09 de 2022). *Plan de atención a la diversidad*. Obtenido de Departamento de educación: <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/plan-de-atencion-a-la-diversidad>
- Educrea. (2022). *Docente inclusivo, aula inclusiva*. Obtenido de <https://educrea.cl/docente-inclusivo-aula-inclusiva/#:~:text=El%20maestro%20tiene%20que%20ser,un%20trabajo%20global%20e%20integrado>.
- Galeano, M. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Fondo Editorial FCSH.
- Gómez, B. M. (2021). *Un camino compartido hacia la inclusión: la formación del profesorado para sintonizar significados*.
- Gonzalez-Rojas, Y., y Triana-Fierro, D. (23 de julio de 2018). *Actitudes de los docentes frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales*. Obtenido de Educación y Educadores: doi: 10.5294/edu.2018.21.2.2
- Guerrero, C. R. (2022). *Estrategias de enriquecimiento extracurricular para alumnos con aptitud intelectual sobresaliente, en una secundaria de Tepoztlán*.
- Guzmán, K. (Diciembre de 2018). *La comunicación empática desde la perspectiva de la educación inclusiva*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v18i3.34211>

- Herrera, J., Parrilla, A., Blanco, A., y Guevara, G. (28 de febrero de 2018). *La Formación de Docentes para la Educación Inclusiva. Un Reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100021>
- Holguín, E. C. (2019). *Un acercamiento a la formación de docentes como investigadores educativos en México*. Mexico: REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 17(4), 59-74.
- Jarque, J. (09 de 09 de 2022). *Medidas ordiarias de atención a la diversidad*. Obtenido de mundo primaria: <https://www.mundoprimaria.com/pedagogia-infantil-primaria/medidas-ordinarias-de-atencion-a-la-diversidad#:~:text=La%20atenci%C3%B3n%20a%20diversidad%20se,Las%20medidas%20extraordinarias>.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Asamblea Nacional Registro Oficial Suplemento 417 de 31-mar.-2011.
- Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E., y Claros, N. (2011). Revisiones sistemáticas de la literatura. Qué se debe saber acerca de ellas. *Elsevier Doyma*, 149-155.
- Ministerio de Educación. (2011). *Educación Inclusiva y Especial*. Quito: Ecuador.
- Ministerio de Educación. (febrero de 2019). *Proyecto Fortalecimiento de la educación especializada*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/Proy-Fortalec-de-la-Educacion-Especializada.pdf>
- Ministerio de Educación. (2022). *Escuelas Inclusivas*. Obtenido de Educación Especializada e Inclusiva: <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>
- Moliner, O. (2013). Educación Inclusiva. *Sapientia*, 1-110.
- Moreno, M. (2018). *Necesidades educativas especiales y discapacidad en los procedimientos de acceso a la universidad, máster y doctorado y en las pruebas de evaluación educativa*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6380271>
- Naranjo, H. M., y Zambrano, Z. G. (2018). *Diagnóstico de la estructura organizativa en la empresa LACYCON como contribución a la mejora de la gestión empresarial*. Manabí: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ.

- Nazareno, M. N. (2020). *Conocimientos actitudes y prácticas del personal docentes ante la educación inclusiva de la Parroquia Ancón De Sardina Del Cantón San Lorenzo*. Escuela Ciencias de la Educación–Educación Básica.
- Núñez, A., y Gaona, H. (2021). Análisis de la política de inclusión educativa en la educación media del Ecuador. *Revista científica Retos de la Ciencia*, 103-111. doi:<https://doi.org/10.53877/rc.5.e.20210915.9>
- Núñez, P. S., y Arce, C. V. (2021). Diversificación de la estructura de la escuela secundaria y segmentación educativa en América Latina: la experiencia de adolescentes y jóvenes en la Argentina. Argentina .
- ONU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España: ONU.
- Palmero, S. (2020 ). *La enseñanza del componente gramatical: el método deductivo e inductivo*. Universidad de la Laguna .
- Panizo, A. (2019). Migración e inclusión: Retos en el sistema educativo ecuatoriano . *Revista Andina de Educación*, 24-27.
- Pérez, M. J. (2017). Análisis comparativo de los resultados obtenidos en cuanto a las actitudes, conocimientos y opinión sobre la inclusión educativa de los docentes fiscales con relación a los docentes de las Unidades Educativas Particulares, de la Provincia del A. Cuenca, Ecuador: Universidad del Azuay.
- Quintero, A. L. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. Boyacá, Colombia: EDUCACIÓN Y CIENCIA, (24), e11423-e11423.
- Ramirez, W. (2017). La inclusion: una historia de exclusion en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Scielo, 211-230.
- Robles, A. J. (2020). Educacion inclusiva, medio y proposito de la educacion para todos. *Revista Boletin Redipe*, 173-184.
- Sarto, P., y Venegas, E. (2009). Aspectos claves de la educacion inclusiva. INICO, 1-168.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida. Quito: Senplades.
- Serrano, J. (2020). Metodología de la Investigacion edicion Gamma 2020: 1er semestre Bachillerato General. Bernardo Reyes.
- Simón, C., y Echeita, G. (2013). Comprender la educación inclusiva para intentar llevarla a la práctica. . *Transformando la escuela*, 33-65.

- Sokolich, M. (2013). La aplicación del principio del interés superior del niño por el sistema judicial peruano. , , 81. *Vox Juris*, 25(1), 81-90.
- Ulloa, R. P. (2018). Discriminación de género en la deserción escolar en estudiantes del nivel secundaria Lancones-2017.
- UNESCO. (2008). Educación Inclusiva, *El Camino hacia el Futuro*. Obtenido de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_)
- UNIR. (2022). ¿Qué es la diversidad educativa? *Revista UNIR*, Educación.
- Valdivieso, G., y Lalama, R. (30 de octubre de 2017). *Análisis de la Ley Orgánica de Discapacidades y otras disposiciones como apoyo a los procesos de inclusión*. Obtenido de Revista PUCE, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.: <https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i0.112>
- Valero, A. L., y Fernández, E. E. (2021). *Introducción a la didáctica de la lengua y la literatura: un enfoque sociocrítico*. Octaedro.